



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

19 OCT. 2000

RES. H No. 1096-00

Expte. No. 4645-00

VISTO:

El pedido formulado por la Directora del Departamento de Posgrado, en el que solicita aprobación como curso de posgrado y actualización, asignaturas curriculares de la Maestría en Estudios Históricos Literarios de Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho No. 366-00, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión del día 17-10-00

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- TENER POR AUTORIZADO como curso de posgrado y actualización, la asignatura curricular de la Maestría en Estudios Históricos Literarios de Frontera, que se detalla a continuación, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin:

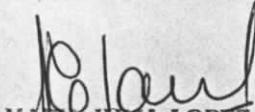
- CULTURA Y FRONTERAS DESDE UNA PERSPECTIVA SEMIOTICA, docente: Dra. SILVIA BAREI.

ARTICULO 2o.- FIJAR el siguiente sistema de arancelamiento para los inscriptos el que será de:

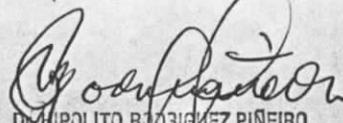
- ACTUALIZACION: \$ 30.00.- (PESOS TREINTA)
- POSGRADO: \$ 50.00.- (PESOS CINCUENTA)

ARTICULO 3o.- DESIGNAR coordinadora del curso mencionado en el Art. 1o., a la Prof. ALICIA MIRTHA CHIBAN.-

ARTICULO 4o.- COMUNIQUESE a la Maestría en Estudios Históricos Literarios de Frontera, Departamento de Posgrado, Rendición de Cuentas y Docencia, Dirección Administrativa Contable, Tesorería de la Universidad.-


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




DAMIÁN POLITO RODRÍGUEZ PIÑERO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES